

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

19853 *Resolución de 27 de noviembre de 2009, de la Dirección General del Catastro, por la que se publica la denuncia del Convenio con el Ayuntamiento de Viana do Bolo.*

Habiéndose denunciado el Convenio de colaboración en materia de Gestión Catastral suscrito entre la Dirección General del Catastro y el Ayuntamiento de Viana do Bolo, procede publicar en el «Boletín Oficial del Estado» la extinción de dicho Convenio.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Madrid, 27 de noviembre de 2009.—El Director General del Catastro, Ángel Manuel Álvarez Capón.